



Formato de Justificación de Contratación.

Versión: 1.3	Fecha: Enero 2025	Hoja: 1 de 3
--------------	-------------------	--------------

Oficio Núm. INFOTEC/DAAP/252-2025  
Ciudad de México, a 02 de mayo de 2025.

NOMBRE	JOSÉ TORRES GARCÍA			
ÁREA	50	PROYECTO	9999	ESPECIALIDAD 00
NOMBRE DE PROYECTO	50 - Dirección Adjunta de Administración de Proyectos			
MONTO BRUTO	\$500.00			
RFC	TOGJ780822HDF			
RÉGIMEN	REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA			
VIGENCIA	Del 1 de mayo al 30 de junio del 2025			
SEDE	INFOTEC			
PERFIL	DESARROLLADOR			

El área requirente valida el perfil y documentación soporte del Prestador de Servicios Profesionales que por la presente justificación técnica se solicita su contratación por tiempo determinado al amparo de lo dispuesto por los artículos 2606 al 2609 y 2615 del Código Civil Federal.

El Prestador de Servicios Profesionales manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para colaborar en la ejecución del proyecto materia de la presente justificación técnica y que prestará sus servicios profesionales al INFOTEC en las instalaciones que este le indique de manera libre, independiente y no subordinada.

Los servicios profesionales independientes requeridos del prestador de servicios profesionales para la ejecución del Proyecto arriba referido se enumeran de manera enunciativa más no limitativa:

1. Apoyo en la atención de solicitudes relacionadas con la administración de sistemas operativos.
2. Atender solicitudes relacionadas con la configuración y administración de servidores web.
3. Llevar a cabo actividades de instalación, configuración y mantenimiento a servidores físicos y/o virtuales.
4. Monitorear la infraestructura relacionada con la arquitectura tecnológica (seguridad, cómputo central y distribuido, cómputo de usuario final, comunicaciones, correo electrónico, intranet, internet, aplicativos y bases de datos entre otros).
5. Dar seguimiento a los Eventos e Incidentes que se presenten en la infraestructura conformada por la arquitectura tecnológica e integrar en el repositorio de conocimiento de solicitudes de servicio e incidentes la información relativa a los mismos, con el propósito de apoyar el análisis para la solución de problemas o la prevención de Incidentes, así como la mejora de las tareas de operación.
6. Dar seguimiento y apoyar en la atención conforme al proceso de soporte a cualquier solicitud de servicio con motivo de Incidentes relacionados con la infraestructura.
7. Monitorear y atender cualquier incidente relacionado con la actualización o implantación de nuevos componentes en la infraestructura, garantizando la continuidad de operación.
8. Apegarse a los procedimientos y lineamientos definidos por la DAAP para la prestación de los servicios profesionales contratados.
9. Utilizar de forma adecuada las herramientas dispuestas por la DAAP para el registro y seguimiento de sus actividades y para la comunicación con los equipos de trabajo.

El Prestador de Servicios Profesionales deberá presentar a INFOTEC a través del administrador de contrato o responsable técnico el informe de actividades que soporte los servicios objeto de su contratación, de conformidad con lo establecido en el contrato que se celebre y la presente



## Formato de Justificación de Contratación.

Versión: 1.3 | Fecha: Enero 2025 | Hoja: 2 de 3

justificación técnica.

La contratación del Prestador de Servicios Profesionales, está considerada y autorizada en el Presupuesto 2025



## Formato de Justificación de Contratación.

Versión: 1.3 | Fecha: Enero 2025 | Hoja: 3 de 3

## ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JUAN MARIO BELTRÁN VALLE



FECHA DE FIRMA: 2025-05-02 17:07:41

## FIRMA ELECTRÓNICA:

L8SEzGDA+ySA+anvSBMc5z9P8gHgtcZiomMPjKFEbthHeIB7OTSodf0XaECgyud7WN4L5jEKe5+yJG41woPZ8UcmVRw+wdxNeYA9OLIIFWCROdhp  
a13QC1eiuhvLfnftKE5df5OE6S3BTQFdijyDlUMxdP+vJwwT5ryqu6dWkvpHI/a9OUXNgh3ACMMQQR30kdZnL7+jDF+vWdceo3R6zaFmVerByaOOC  
n21lfIUGUtETUb6aRd1nwn6RGrD+93p4XUwO9EMIqn0nRmMC1mB7XrgVlcEcj7uci+t0ILSP2KObgKUxZhqByYTL6gGCMzNi/Zo4qGh9ztaCdLbn4  
PPVW==

## CADENA ORIGINAL:

||Juan Mario Beltrán Valle|BEVJ5904143J5|INFOTEC/DAAP/252-2025|2025-05-01 - 2025-06-  
30|def8fdb412b936bf150685555755a683541b6af4465971eb4b5e6b9680875e3|2025-05-02 23:15:05||

## PRESTADOR(A) DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

C. JOSÉ TORRES GARCÍA



FECHA DE FIRMA: 2025-05-02 17:09:02

## FIRMA ELECTRÓNICA:

c0hTQJgkiclyjkjScRt826rMvk0QoSfvnCsiWcfrc9JBdy6QgB5Z/04Hz7MBC4s++IEGB4GOQT81998Kw9eLcMGwvApftjM1nAlunEJUJ/HwU0QeQo  
P4tPZn2bZR6gPixXWZGEh+YgsMlawHgLT9uix2djRPgAVuUVhSEMz9k5mDPwQ4w05CkORBc5U5jdFeAFaHo80KC7vP8n5P89MFUkr6pFG2pz+8P  
deedduuOV9ZDaft8ydAH6Rx5f+OxENylXjggS6S0Z1McSLrkIxHDp5WwoNbijHzp4RLf7GPZSTBOL9Mmaa4IQiavjr7iCrMwzK6/cClP6PWRx2aZQ=  
=

## CADENA ORIGINAL:

||JOSÉ TORRES GARCÍA|TOGJ780822HDF|INFOTEC/DAAP/252-2025|2025-05-01 - 2025-06-  
30|def8fdb412b936bf150685555755a683541b6af4465971eb4b5e6b9680875e3|2025-05-02 23:16:05||